

Versión Publica: Art.30 LAIP



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION.

Unidad de Acceso a la Información Pública.

transparencia@alcaldialaunion.gob.sv

Primera Calle Oriente y Av. General Cabañas. Tel. 2609-7021



UAIP.AMLU.0006.20

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION; a las diez horas del día quince de julio de dos mil veinte.

Por medio de la presente se le NOTIFICA a la solicitante XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, vista la solicitud en la formalidad de la misma y habiéndose observado la solicitud por medio de auto de observación de fecha TRES de JULIO del presente año notificado por medio de correo electrónico a la solicitante y no habiéndose subsanado la observación de ley. El Suscrito Oficial de Información, RESUELVE:

- Declárese inadmisibles las solicitudes de información por no reunir los requisitos formales establecidos en el Art.66 LAIP y Art.52 y 54 Reglamento LAIP.

NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.